

LA ESCUELA CENTRAL DE AGRICULTURA DE ARANJUEZ (1855-1868)

MIGUEL LACRUZ ALCOCER

*«Para llevar la agricultura a su perfección
se necesitan dos cosas, enseñanza y fomento».*
JOVELLANOS

EL campo de la educación agraria, bien sea en la escuela primaria o en centros de nivel secundario, es en estos momentos un barbecho casi sin explotar. El presente trabajo sólo pretende aportar una pequeña semilla a tan amplio erial, para contribuir a la siembra de nuevas parcelas en el campo más extenso de la historia de la educación en nuestro país. Para ello, presentaremos los inicios y características de la Escuela General de Agricultura de Aranjuez, como muestra de los elementos que en el granero de la historia educativa agraria de nuestro país podemos encontrar. El caso que nos ocupa es el de la corta existencia (trece años) de una institución que a mediados del siglo XIX intentó llevar cierto grado de ilustración a los aradores hispanos.

Porque las instituciones educativas nunca nacen del azar, sino del interés de los ciudadanos, sociedad o políticos de su tiempo, o como resultado del alumbramiento de ideas e intenciones a veces muchos años en gestación, nos ocuparemos en primer lugar, aunque sea someramente, de las ideas más extendidas en el siglo de las luces sobre el tema de la instrucción de los campesinos, para en otro apartado dar unas pinceladas sobre las circunstancias políticas sociales y económicas que durante el reinado de Isabel II acontecieron de forma paralela a la institución escolar a la que nos queremos referir.

1. La necesidad española de instrucción agrícola.

Puede parecer un tópico afirmar que desde la antigüedad de nuestro país ha sido considerado lugar ideal para el desarrollo de todo tipo de cultivos y la enseñanza de la agricultura una necesidad para optimizar sus producciones; ya que en

el *siglo I* un contemporáneo de Séneca, *Junio Moderato Columela* en su obra *De re rustica* afirmaba que «el campo es el gran teatro de la vida, que recibió del creador del mundo perpetua fecundidad, y la agricultura una fuente de bienestar social, elevación humana y pureza de costumbres»¹.

Los gobernantes ilustrados del *siglo XVIII* creyeron posible mejorar la condición del campesinado español por medios que debían ser compatibles con la conservación del marco político y social del antiguo régimen. En ese contexto, la enseñanza de la agricultura despertó un especial interés desde la época de la Ilustración. En concreto, durante el reinado de *Carlos III* se intentó en muchas ocasiones apoyar esta ciencia tan importante para satisfacer las necesidades materiales de los hombres.

Así, *Campomanes* señalaba en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular*:

«...La agricultura clama por una ley agraria, y sin embargo de lo ejecutivo de la enfermedad, van ya pasados diecinueve años en consultas, y es de creer que la receta saldrá después de la muerte del enfermo...»².

Para este autor las causas de la decadencia española eran claras, además de resultar proféticas, ya que seguían siendo válidas un siglo después. En concreto, acababa el atraso de la nación a los siguientes factores:

a) La existencia de intereses corporativos y actuaciones egoístas de La Mesta, que originaron el desamparo de la agricultura y el desastre económico de Castilla la Vieja y Extremadura.

b) El mantenimiento de una política económica equivocada, con exaltación de los metales preciosos en desprestigio de la industria y del trabajo, con excesivos impuestos y monopolio gremial.

c) La ignorancia en que se había mantenido el pueblo, cuyo único remedio estaba en la educación.

Durante el reinado de *Carlos IV* también se trató de restablecer la enseñanza de la agricultura y mandó el monarca que se creasen veinticuatro centros públicos de este tipo de enseñanzas. *Jovellanos*, en su *Informe en el expediente de la Ley Agraria (1795)*, criticaba sin ningún pudor la corriente culterana anterior, reivindicando la utilidad de la enseñanza agrícola en términos tan rotundos como los siguientes:

«Tantas cátedras de latinidad y de añeja y absurda filosofía como hay establecidas por todas partes, contra el espíritu y el temor de nuestras sabias leyes; tantas cátedras que no son más que un cebo para desviar a las carreras literarias a la juventud, destinada por la naturaleza a la buena política a las artes útiles, y por amontonarla y sepultarla en las clases estériles robándolas a las clases productivas; tantas cátedras, en fin, que sólo sirven para hacer que superabunden los capellanes y los frailes (...). Mientras escasean los arrieros, los marineros, los artesanos y la-

¹ Diccionario Bompiani de Autores Literarios, Tomo I, Barcelona, Planeta-Agostini, 1987, p. 564.

² La última edición de la obra de *Campomanes* con presentación de G. Anes, se editó en Oviedo en 1991, su referencia: RODRÍGUEZ CAMPOMANES, P.: *El fomento de la industria popular. La educación popular de los artesanos*.

bradores, ¿no estarían mejor suprimidas y aplicada su dotación a esta enseñanza provechosa?»³.

Aunque sea esta su obra más conocida, Jovellanos, influido especialmente por el sensismo y el racionalismo enciclopedista, mantiene entre otros muchos escritos el convencimiento de que la clave de la transformación de la sociedad está en la educación, tesis que ya había dejado patente en *Sobre la necesidad de cultivar en el Principado el estudio de las Ciencias* (1782), o *Tratado teórico-práctico de enseñanza* (escrito en su destierro en Mallorca en torno a 1802), y *Bases para la formación de un plan general de instrucción pública*, escrito en 1811 el mismo año de su muerte en Navia (Asturias) en la misma provincia que lo vio nacer.

Las Cortes de Cádiz en un Decreto fechado el 8 de junio de 1813, propusieron que en todos los pueblos principales, o por lo menos en las capitales de provincia, se establecieron escuelas prácticas de agricultura. Según *Nogues Sardá*, estudioso del tema⁴ a principios del siglo XX, estas y otras iniciativas legislativas obedecían a la deplorable situación a la que los gobernantes habían conducido al país:

«Sin duda este propósito obedecía a que la agricultura continuaba en la crítica situación en que había caído a principios del pasado siglo, y comprendieron los legisladores que el remedio estaba en divulgar la cultura agrícola»⁵.

Pero la falta de aceptación con que contaban en España los estudios científicos por sí mismos y la idea que se tenía de que la agricultura se aprendía con sólo seguir e imitar las prácticas tradicionales, consiguieron que casi todos estos proyectos se quedaran en papeles puramente teóricos.

No obstante, en el segundo período constitucional el Gobierno presentó a las Cortes un proyecto de ley para crear una escuela Normal de agricultura en Madrid, y una escuela práctica en cada una de las restantes provincias, pero este proyecto, una vez más, no llegó a verse hecho realidad.

2. Acontecimientos políticos de esta época

Con la finalidad de situarnos en el momento socioeconómico en que tiene lugar la creación de la Escuela de Agricultura que nos ocupa, vamos a recordar algunos datos de tipo general para situar el ambiente externo al Centro de nuestro estudio.

Desde este punto de vista, el acontecimiento más definitorio del reinado de Isabel II fue el llamado «*Bienio Progresista*» (1854-1856). Dos años de extraordinaria importancia histórica, ya que, aparte de que sea el momento de creación de la Escuela Central de Agricultura de Aranjuez, este corto espacio de tiempo implicó la prueba de fuego de las ideas progresistas y su implantación en España.

³ Citado en: *Gran Historia de España*, Vol. XIV, Club Internacional del Libro, Madrid, 1986, pp. 69-70.

⁴ Véase NOGUES SARDÁ, AGUSTÍN: *La Enseñanza Agrícola en la Escuela Primaria*, Librería de los sucesores de Hernando, Madrid, 1918.

⁵ *Ibidem*, p. 17.

Agrícolamente, el año 1854 se inicia con perspectivas nada halagüeñas. El primer dato a considerar es el malestar de la población rural, cuyo descontento aumenta peligrosamente a causa de la nefasta cosecha del año anterior y ante la posibilidad de que la sequía marque el desarrollo del nuevo año.

Políticamente, el 30 de junio de 1854 los generales *O'Donnell* y *Dulce* se sublevan, sin éxito, en Vicálvaro, revuelta que también fue imitada en Barcelona y Madrid, lo que hizo a los gobernantes reflexionar sobre las demandas de las clases populares. Para no perder el paso y continuar a la cabeza de la situación, les fue imprescindible adecuarse a las exigencias de aquéllas, que exigían la transformación de la relación de fuerzas sociales y económicas. Como con mucha ironía y no menos razón señalaba *Pérez Galdós* en *La revolución de Julio*,

«Para mí, señor, la revolución no debe cuidarse sólo de traer más Libertad. Venga sí, toda la libertad del mundo; pero también venga la mejor de las clases... porque, lo que yo digo, ¿qué adelanta el pueblo con ser muy libre, si no come? Los gobernantes nuevos han de mirar mucho por el trabajo y la industria. Hay que proteger al trabajador, y echar leyes que abaraten el comestible y den mayor precio a las cosas de fabricación»⁶.

Los vencedores de la revolución fueron a buscar al *General Espartero* en su retiro de Logroño, para llevarle como «salvador de la Patria» a Madrid. Pero Espartero no era ya más que un símbolo, un fantasma del pasado, y su actuación durante el bienio progresista se redujo a presidir nominalmente un gobierno que estaba en realidad dirigido por *O'Donnell*. Cuando dejó de ser necesario para frenar la actuación de los progresistas, *O'Donnell* y la reina se deshicieron de él. Así dimitió el catorce de julio de 1856.

Pascual Madoz, ministro de Hacienda en 1855, pasó a la posteridad especialmente por su ley de desamortización civil y eclesiástica, de la que ha dicho Artola:

«A su vez, el triunfo de los progresistas significó la reapertura y la generalización del proceso desamortizador. La ley de 1 de mayo puso en venta patrimonios de diversas procedencias, en su mayoría del clero secular, que fueron tasados en las siguientes cantidades:

— del Estado.....	72,0	millones de reales.
— de las Ordenes.....	3,4	idem.
— de don Carlos.....	10,5	idem.
— de Universidades.....	23,3	idem.
— del clero secular.....	735,4	idem.
— del clero regular.....	110,1	idem.
— de propios.....	439,2	idem.
— de beneficencia.....	297,1	idem.
— de instrucción pública.....	90,5	idem.
<hr/>		
<i>Total</i>	1.781,5	<i>idem</i> » ⁷ .

⁶ Citado en *Gran Historia de España*, vol XVI, Club internacional del libro, Madrid, 1986, p. 65.

⁷ ARTOLA, M.: *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*. *Historia de España*, Alfaguara, Madrid, 1974.

Cuando en 1856 el Bienio Liberal llegó a su fin y las esperanzas de una transformación, especialmente del mundo rural, resultaron utópicas, de nuevo las tendencias regresivo-moderadas accedieron al gobierno de la nación. O'Donnell aprovechó la división de los progresistas y la indecisión de los moderados para crear un partido liberal de centro: la *Unión Liberal*⁸. Con el control del ejército y el apoyo de Isabel II, el 14 de julio de 1856 se hizo con el poder, aunque poco después, al no acceder a las exigencias clericales de la reina, tuvo que ceder el cargo a Narváez (septiembre de 1856). En junio de 1858 O'Donnell recobró la presidencia del gobierno, que no dejó hasta marzo de 1863. Volvió al poder en junio de 1865, tras el desprestigio de Narváez, especialmente por los sucesos de la *Noche de San Daniel*⁹, intentando ahora aprovecharse de las circunstancias y atraerse a los progresistas con un programa liberalizante. Sería nuevamente sustituido por Narváez en julio de 1866. La muerte de Narváez en mayo de 1868, coincidente con la supresión de la Escuela Central de Agricultura de Aranjuez, presagiaba el derrumbamiento del sistema del que había sido una pieza fundamental.

A los elementos tradicionales del descontento provocado por la incapacidad de los diversos gobiernos conservadores de O'Donnell y moderados de Narváez, se unieron los que se derivaron de la crisis comercial de 1866 y la grave crisis de subsistencia de 1867-1868, que agudizaron las tensiones existentes y propiciaron lo que la historiografía española ha designado como Revolución de 1868. Ésta sería materializada el 19 de septiembre de ese año por *Prim, Ruiz Zorrilla y Sagasta*, bajo el manifiesto «España con honra», lo que ocasionó el derrocamiento de Isabel II (28 de septiembre de 1868) y culminó con la proclamación de la *I República*, tras la abdicación de Amadeo I, el 11 de febrero de 1873. También el año de 1854 reviste una importancia indudable en el desarrollo del movimiento obrero español, de lo que es ejemplo la aparición en el mes de agosto de la publicación clandestina *El Eco de la Clase Obrera*, fundada por *Ramón Simó*, con el subtítulo elocuente de: «periódico de intereses morales y materiales». Y fue precisamente mediado el año cuando el asociacionismo obrero consiguió en España su primera victoria real, al ser autorizado por la reina su primer reglamento como tal.

Tampoco podemos dejar de citar que en 1855 se produce en Barcelona la primera huelga general de España en la que participaron unos 40.000 obreros que reivindicaban el derecho legal de asociación y la limitación de la jornada laboral.

El 12 de noviembre de 1856, *Cámara*¹⁰ y otros demócratas aprovechan las protestas de la población de Málaga contra el embarco de quinientos soldados para

⁸ *La Unión Liberal* tuvo su origen en la coalición electoral entre grupos moderados y progresistas ante las elecciones a Cortes constituyentes en 1855. Representó entonces especialmente a los nuevos propietarios y a los militares de alta graduación, y su política fue un esbozo de la futura Restauración, durante la cual terminó por unirse al Partido liberal conservador de Cánovas. Para éste y otros temas relativos a la situación política del momento, véase el capítulo II de TORRES DEL MORAL, ANTONIO: *Constitucionalismo Histórico Español*, Átomo Ediciones, Madrid, 1988.

⁹ El 10 de abril de 1865 el gobierno moderado de Narváez, por motivos políticos, separó a Castelar de su cátedra de la universidad de Madrid, lo que provocó la protesta del rector, que fue destituido, y de los estudiantes. Una manifestación de éstos fue violentamente disuelta por la guardia civil y resultaron muertos nueve estudiantes y más de un centenar de heridos.

¹⁰ *Sixto Sáenz de la Cámara* (1825-1859), a partir de 1856, año en que conoció a Fernando Garrido, desplegó gran actividad como organizador del grupo democrático, como escritor y periodista. Fundó *La reforma Económica*, en 1849, periódico que, después de fundirse con *El amigo del pueblo* de Garrido, se transformó en *La Asociación*. En 1851 fue, con Pi y Margal uno de los fundadores de *La tribuna del pueblo*. Durante el Bienio Progresista, dirigió *La soberanía Nacional*, desde cuyas páginas combatió al gobierno.

Melilla, para intentar una insurrección general que fracasó. Junto con *Fernando Garrido*¹¹ intentó otras nuevas insurrecciones que tampoco lograron sus fines, pero su semilla no quedó en tierra baldía.

En julio de 1861 tiene lugar la revuelta del campesinado andaluz conocida como la *Insurrección de Loja*, encabezada por el veterinario *Rafael Pérez del Álamo*. Los acontecimientos fueron superiores a las pretensiones del veterinario, dado que le siguieron más de 6.000 campesinos con la idea de conseguir sus reivindicaciones milenarias de establecer una sociedad igualitaria y el reparto de la tierra entre el campesinado. Viéndose sólo ante tan grandes afanes, dejó que se disolvieran lentamente de modo que pudieron ser fácilmente derrotados por las fuerzas gubernamentales.

3. Contrastes socioeconómicos en el reinado de Isabel II.

La coyuntura económica de un país se mide, entre otros factores, en razón del desarrollo de la población, de los rendimientos agrícolas y la superficie cultivada, de la producción de bienes de consumo, de la evolución de los precios y salarios, del volumen del comercio interior y exterior, del descuento bancario y del importe de la renta «per cápita». Dado el carácter introductorio de este apartado, sólo nos ocuparemos de algunos de estos factores, aquellos que más tienen que ver con la enseñanza en el medio rural.

La España de mediados del siglo XVIII está en los inicios de la revolución industrial; la actividad fabril de los talleres catalanes revive y va adquiriendo un rápido desarrollo; la industria algodonera prospera. A la incipiente industrialización hay que sumar el aumento de la población y la expansión cerealista, capaces de crear un mercado de consumo todavía débil. Este ciclo termina con la crisis de 1843. Los precios descienden, las importaciones de algodón se multiplican, lo que produce un desequilibrio económico con intranquilidad social y paro forzoso de obreros.

Los avances de la medicina implicaron que la tasa de mortalidad descendiera considerablemente, y como consecuencia que la población aumentara como podemos comprobar en el cuadro siguiente:

Años	Población	Base 100 en 1797
1797	10.541.000	100
1822	11.661.865	110
1833	12.286.941	116
1857	15.455.000	146,6
1860	15.645.000	148,4
1877	16.622.000	157,6

Fuente: Gran Historia de España, Club Internacional del Libro, Tomo XVI, Madrid, 1986, p. 114.

¹¹ *Fernando Garrido* (1821-1883). Desde 1845 se puso en contacto con los núcleos progresistas y fue director o redactor de diversos periódicos, prohibidos sistemáticamente por las autoridades. Fue un republicano con hondas preocupaciones sociales, muy interesado por el cooperativismo y bien relacionado con el movimiento internacionalista. Sus ensayos históricos y políticos están influidos por el socialismo marxista.

Un mínimo análisis de los datos del cuadro nos hace ver lo siguiente:

— de 1797 a 1833 la población aumenta en 1.750.000 habitantes, a un ritmo de 48.000 españoles por año.

— De 1833 a 1857 la población crece en 3.200.000 personas, a un ritmo de 132.000 habitantes por año.

— De 1857 a 1877 la población aumenta en 1.167.000 habitantes con un promedio anual de 58.350 personas.

De los índices anteriores podemos deducir que es el segundo período (1833-1857), en pleno Bienio Liberal, el que experimenta un mayor crecimiento demográfico. Este aumento de bocas a las que alimentar traería consigo problemas para las clases bajas y beneficios para los terratenientes, como nos señala Fuentes:

«Es claro que el aumento de la población tenía que traer consigo una mayor demanda de productos agrícolas y que esta presión sobre el mercado debía traducirse en un incremento de los precios de los productos y, finalmente, en una revalorización de la tierra. De esta forma, los beneficios de la nueva coyuntura iban a revertir primeramente en las grandes clases propietarias —nobleza y iglesia—, que advirtieron muy pronto la posibilidad de conseguir mayores ingresos mediante ciertas reformas del aparato productivo»¹².

En el campo, la situación no era muy optimista. Las tierras yermas y los bienes de «manos muertas» sumaban casi tres veces la propiedad individual. Ni los mayorazgos ni la iglesia explotaban debidamente sus tierras, con lo que se llegaba a un cuadro de bajísimo rendimiento, así como despoblación, y, por supuesto, de disminución de los ingresos fiscales.

El origen del mal era antiguo y evidente, como hemos señalado. Ya en el siglo anterior, Olavide, Floridablanca, Campomanes y Jovellanos clamaron por la desamortización de los bienes de las «manos muertas». Los intentos de desamortización de Mendizábal y Madoz no acabaron con los latifundios, pero sí dieron lugar a una continua expansión de las tierras cultivadas.

En el aspecto ganadero la situación era muy parecida a la que los ilustrados señalaban un siglo antes. Así, en 1887, Pedro Muñoz y Rubio nos señalaba en «*Decadencia de la Ganadería lanar, la producción lanera y los aranceles*» cuál era la situación que sufría el mundo rural en esos momentos; de dicho artículo, publicado en diversos medios, entresacaremos algunos párrafos. Tras señalar que en tiempos anteriores España ejercía el monopolio absoluto en el comercio de la lana, y que el ganado merino no tenía rival en el mundo, analiza la decadencia del sector:

«A finales del pasado siglo en las veintidós provincias centrales en España cerca de 19.000.000 de cabezas de ganado lanar, casi tantas como hoy existen en toda la Península, puesto que su número se calcula en 22.000.0000 de cabezas; y de los 60.000.000 de arrobas de lana asignadas a la producción total del mundo, nuestro país figuraba en el año 1877 con la cifra exigua de 3.000.600»¹³.

¹² FUENTES, JUAN FCO.: «Luces y sombras de la Ilustración española», en *Revista de Educación*, nº. extraordinario, Madrid, 1988, p.14.

¹³ MUÑOZ Y RUBIO, PEDRO J.: «Decadencia de la ganadería lanar, la producción lanera y los aranceles», en *Anales de Agricultura*, (revista quincenal), Imprenta de la Sociedad Tipográfica, Madrid, 1879, Tomo III, pp. 136-138.

Arremete Muñoz Rubio contra los que achacaban la decadencia de la ganadería lanar a los malos sistemas de cría y pastoreo, a la trashumancia y la desaparición de los antiguos privilegios que dieron tan triste celebridad al Honrado Concejo de la Mesta, justificando todos y cada uno de estos elementos por las características que en nuestro país resultan intrínsecas, señalando a su vez cuáles son las auténticas soluciones:

«No existen el capital, nervio poderoso de toda industria, ni los abonos, que son a su vez el pan de la agricultura, el mercado se dificulta por falta de buenas comunicaciones que abaraten los transportes, y carencia de industrias consumidoras de productos agrícolas»¹⁴.

Muy duras son sus críticas a los aumentos arancelarios, a la importación de lana sajona y a las reformas industriales en las fábricas transformadoras. Termina pidiendo protección para la ganadería lanar, dado que este sector mueve la cifra de «diez y nueve mil millones de reales, además de los abonos que producen»

Si la industria lanar pasaba por tiempos de crisis en el último cuarto del siglo XVIII, no eran menos halagüeñas las perspectivas de la agricultura en general. Recurrimos a otro documento de la época para tener la visión de primera mano de cuáles eran los problemas por los que atravesaba nuestro medio rural¹⁵.

Critica Salas que en los últimos años se hubiesen construido en nuestro país más de 6.000 kilómetros de vías férreas, como panacea del progreso, con estas palabras: «se ha partido del supuesto falso de que bastan vías de comunicación para hacer fluir las fuentes de la riqueza pública, cuando lo lógico y natural es crear la riqueza un poco antes de transformarla».

Despiadado es al señalar la moda del plagio de todo lo que viene del extranjero, como vicio de hondas raíces cuya extirpación va a ser costosa, ya que sólo se toman del exterior el refinamiento de los gustos y los placeres, olvidándose de otros elementos virtuosos como son «el amor a la ciencia, el amor al trabajo y el amor al bien».

Analizados los problemas, Salas propone diversas soluciones de tipo económico, dando gran importancia a las inversiones económicas en agricultura, lejanas a la usura de los capitales:

«La agricultura siente necesidad de capitales, porque ellos son para el agricultor la lluvia tanto tiempo esperada que fecunda sus campos, los abonos que nutren sus cosechas llenando sus graneros, las máquinas que le ahorran sudores, emancipándole del trabajo material y ennobleciendo su inteligencia; son por último, los riegos que alejan su incertidumbre y las plantaciones que, cubriendo de vegetación páramos inmensos, mantienen la vida y la pureza del aire, embelleciendo la tierra querida»¹⁶.

Pero no sólo la inversión económica, los abonos, el riego y la maquinaria mejorarán las condiciones del trabajo agrícola, aumentarán la producción y ayudarán a salir de la crisis. La regeneración de la agricultura además de afluencia de capital necesita un buen plan de enseñanza agrícola:

¹⁴ Idem.

¹⁵ Seguimos aquí lo expresado por Sala, Esteban: «La crisis económica en España», en *Anales de Agricultura*, loc. cit., pp. 150-153.

¹⁶ Ibidem, p. 152.

«Enseñanza agrícola con objeto de divulgar lo mucho que se puede esperar de los medios de acción que nos proporciona la ciencia moderna (...) Estamos plenamente convencidos de que la inteligencia y capital son los dos polos, alrededor de los cuales ha de girar el movimiento agrícola que hoy se está iniciando, así como lo han sido del movimiento industrial»¹⁷.

Parecidas tesis mantiene actualmente Antonio Viñao cuando, refiriéndose a la oportunidad truncada de las enseñanzas científicas, profesionales y técnicas en la Ilustración, señala que siguieron

«[...] una suerte ligada al desarrollo de las fuerzas productivas de cada sector específico. Ello explica, por ejemplo, el escaso desarrollo o mejora de la formación profesional artesanal o la escasa fortuna de las cátedras y escuelas de agricultura, pese a los apoyos estatales recibidos (legislación incluida). El desarrollo de la agricultura no era tanto cuestión de nuevas técnicas o de la difusión de la ciencia agrícola, cuanto de cambios estructurales en el régimen de propiedad de la tierra, sus rentas (supresión del diezmo) y comercialización de sus productos (ampliación del mercado), cuya consecución era una condición si no suficiente si al menos necesaria para interesar al agricultor en dichas cuestiones»¹⁸.

Tras este somero repaso a los acontecimientos políticos-sociales y a la situación del medio rural español de mediados del siglo XIX, intentaremos acercarnos al momento en que se crea la Escuela Central de Agricultura en Aranjuez, tantas veces demandada por notables voces como elemento indispensable para el progreso de la agricultura y las industrias con ella relacionadas, y también como posible solución de otros problemas económicos nacionales.

4. Los estudios previos a la instalación de la Escuela General de Agricultura en una finca de Aranjuez.

Tras muchos intentos durante el siglo XVIII, acompañados de informes, estudios, viajes al exterior y discusiones parlamentarias de buenas intenciones, en 1784, bajo el impulso de la Sociedad Aragonesa, se crea en Zaragoza la primera cátedra de agricultura, ocupada más en difundir aspectos de economía política que de dar clases regladas para formar profesionales o técnicos especialistas en la materia, como sería de esperar en una escuela agrícola¹⁹.

Por ello con toda prudencia, matizamos la afirmación del profesor Escolano²⁰ cuando afirmaba que la primera escuela de agricultura fue la de Zaragoza; sí compartimos sus tesis sobre el origen de la enseñanza agrícola cuando nos señalaba:

¹⁷ Ibidem, p. 153.

¹⁸ VIÑAO FRAGO, ANTONIO: «Las reformas de la Ilustración: proyectos y realidades, obstáculos y resistencias», en *Educación e Ilustración*, (simposium internacional sobre dos siglos de Reformas en la Enseñanza. Ponencias, M.E.C., Madrid, 1988, p. 387.

¹⁹ Una demostración de este hecho es que su primer catedrático don Lorenzo Normante y Carcavilla, escribiera una serie de obras entre neoclásicas y fisiócratas, entre las que se encuentra la escrita en 1785 titulada *Discurso sobre la utilidad de los conocimientos económico-políticos*, que utilizó durante varios años como manual para su cátedra.

²⁰ ESCOLANO, AGUSTÍN: «Economía y Educación Técnica en la Ilustración Española», en *Revista de Educación*, nº extraordinario, M.E.C., Madrid, 1988, pp. 381-382.

«Guarda relación con el interés de los propietarios por fomentar las rentas del campo. Aunque es verdad que en España no se produjo una revolución agraria comparable a la que por entonces se estaba operando en otros países de Europa, no hay duda de que el interés de los agricultores, el influjo de las lecturas fisiocráticas y las noticias sobre ciertas innovaciones animaron a las Sociedades al fomento de este sector de la economía»²¹.

Desde la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid en 1775, en cuyo punto 3 de sus estatutos se señala como objetivo «El fomento de la agricultura y cría de ganado»²², tuvieron que transcurrir ochenta años para que, a pesar de los devaneos políticos, revueltas sociales y años de crisis económica en el sector agrícola, señalados antes, asistimos, durante el reinado de *Isabel II*, a la materialización de la instalación de una escuela dedicada a la enseñanza agrícola. Señalaremos a continuación alguno de los acontecimientos previos a su creación.

La intendencia de Palacio solicitó en 1842 a la Sociedad Económica Matritense y a varias personas competentes que estudiaran la manera de establecer una escuela de agricultura en el Patrimonio de Su Majestad. Fue en este estudio cuando por primera vez se llegó a la conclusión de que Aranjuez, por su fértil suelo, podía ser uno de los lugares elegidos.

En el año 1854 se volvió a poner sobre el tapete, una vez más, la necesidad de la creación de escuelas de agricultura, pensándose en Valsain, el Pardo y Vinuela, como posibles lugares para su ubicación. Sin embargo, estos emplazamientos, por su orografía, altitud y flora natural, eran más adecuados para una escuela de montes que de agricultura. Después de ser desechados otros lugares, por presentar otro tipo de inconvenientes, resultó elegido el Real Sitio de Aranjuez como el más conveniente para su establecimiento.

La comisión encargada de ocuparse de todo lo relativo al establecimiento de la Escuela de Agricultura en este Real Sitio fue creada por *Real Orden del 6 de julio de 1855*.

Teniendo en cuenta los estudios realizados con anterioridad, la Comisión eligió sin vacilaciones la finca *La Flamenca*²³ por considerar que las condiciones climáticas de la vega del Tajo, las posibilidades de implantar cultivos de regadío y la riqueza de su suelo eran elementos favorecedores para la implantación de cualquier método y sistema de cultivo, cosa que no sucedería en otras provincias y ubicaciones estudiadas a lo largo de España.

Por fin, tras tantas vicisitudes y estudios se creó por *Real Decreto de 1 de septiembre de 1855*, declarándose la Reina *Isabel II* su protectora y nombrando como director de ella a don *Pascual Asensio*. Se firmaron las escrituras el 11 de febrero de 1856 entre los representantes de las dos partes participantes en la empresa: el Ministerio de Fomento y la Corona, en las que se concretaron las siguientes condiciones:

²¹ Idem.

²² NEGRIN, OLEGARIO: *Ilustración y Educación. La sociedad económica matritense*, Editora Nacional, Madrid, 1984, p. 43.

²³ Según señala LÓPEZ Y MALTA, CÁNDIDO: «*Historia descriptiva de Aranjuez*»1968. Edic. Facsímil en Ediciones Doce Calles, Aranjuez, 1988, el nombre de La Flamenca se debe a que, en tiempos de Carlos III y por Real orden de 23 de septiembre de 1775, se mandó cercar unas doscientas fanegas de terreno para establecer el cultivo al estilo de Flandes.

1. Su Majestad la reina, concedía en arrendamiento al Gobierno, por medio de su ministro de Fomento y con el fin de crear una escuela práctica de agricultura en el Real Heredamiento de Aranjuez, una parte de la casa llamada La Flamenca.
2. Con este objeto, se concedía al mismo: 105 fanegas, 10 estadales,²⁴ y 93 pies superficiales de terreno.
3. La duración del contrato se fijaba por un tiempo de 22 años, a contar desde el primero de noviembre de 1855 al fin de octubre de 1877, pudiendo prorrogarse a su conclusión o rescindirse a voluntad de ambas partes.
4. El gobierno pagaría al Real Patrimonio en un sólo plazo, a finales del mes de octubre de cada año, la cantidad de 5.077 reales y 77 céntimos de renta, en lo que habían sido justipreciados los terrenos cedidos para el establecimiento de la escuela.
5. La reina cedía a favor de la escuela la suma de 14.670 reales, cantidad en la que había sido valorada la renta anual de la parte del edificio, Casa Flamenca, y en compensación se reservaba cinco plazas para alumnos de distintas regiones que serían pensionados por el gobierno.
6. El número de árboles existentes en el terreno, exceptuando el arbolado de sombra, era el siguiente:
 - 239 olivos de 2ª clase con un valor de 9.460 reales.
 - 809 olivos de 3ª clase con un valor de 17.180 reales.
 - 5 perales de 1ª clase con un valor de 1.400 reales.
 - 5 perales de 2ª clase con un valor de 800 reales.
 - 5 perales de 3ª clase con un valor de 500 reales.
7. La escuela no podría proceder a la tala de estos árboles sin permiso del patrimonio, el cual se reservaba el aprovechamiento de la leña, bien por hallarse seco, bien por otras causas.
8. El Gobierno edificaría a su costa, a la vez que las obras del edificio, cuatro habitaciones para los cuatro guardas destinados a guardar esta casa.
9. Si algún día la escuela dejase de existir o se trasladase a otro sitio, pasaría de nuevo al Real Patrimonio, sin que el Gobierno tuviese derecho a exigir indemnización de ningún género por razón de mejora, si la hubiere, quedando éstas a beneficio de su Majestad.

La Escuela Central de Agricultura, como ya hemos señalado, fue situada en la finca de La Flamenca, tenía una superficie de 2.109 hectáreas, 64 áreas y 35 metros, en una extensión lineal de 24.340 metros. La finca limitaba con el río Tajo por el norte y con el término municipal de Ocaña por el sur.

La Escuela se construyó en la parte más alta de la finca, en una gran casa de labor, que con anterioridad había sido utilizada para distracción y descanso del rey Carlos III, y sobre todo de su hijo Carlos IV. dado el estado de abandono en que se encontraba y la distribución de las dependencias, pensadas para asunto real, pero no para cumplir funciones docentes y albergar aulas, laboratorios y lugares de residencia para los alumnos, tuvo que ser transformada casi por completo en el año 1856. Del desarrollo de las obras tenemos noticias, a partir del 18 de mayo de

²⁴ El *Estadal* es una medida de longitud equivalente a 3 metros y 334 milímetros.

1856, fecha de su inicio, dado que en ese día realizó una visita a las mismas el ministro de Fomento. Viendo éste la estrechez de las instalaciones, solicitó a la reina que se cediera todo el edificio, a lo que la reina accedió, quedando todo el espacio para uso de la Escuela.

5. La fiesta inaugural, entre adornos florales y poéticos.

Terminadas las obras, la inauguración oficial tuvo lugar el día *28 de septiembre de 1856*, presidida por el señor ministro de Fomento²⁵. En el mismo mes se producía uno de los constantes cambios de gobierno, en el que abandonaba O'Donnell y lo volvía a ocupar Narváez.

La prensa del momento recogió en sus páginas lo acaecido en el día de la inauguración oficial de la Escuela Central de Agricultura de Aranjuez. En concreto, el diario demócrata *La Discusión* comentaba:

«a las ocho y media de la mañana partieron de esta corte, en un tren especial, los convidados, que serían poco más o menos en número de 150. Aún no eran las diez, cuando varios disparos, cohetes y un repique de campanas anunciaron su entrada en los dominios de la posesión, aumentando la animación indescriptible de aquellos momentos la banda de música, colocad de antemano en un improvisado andén»²⁶.

Como era costumbre en actos similares de la época, la comitiva visitó todas las dependencias del edificio, y en una capilla decorada especialmente para el evento oyeron misa al aire libre. Después, el director del centro pronunció un inspirado discurso, lleno de exhortaciones a los jóvenes, que acabó con estas palabras:

«No busquéis el brillo y esplendor de los oropeles científicos, sino el verdadero saber; no un medio, sino un fin; no un mero título profesional, sino un patrimonio de porvenir y gloria. Correspondamos a la ilustración de la época y contribuyamos con todas nuestras fuerzas al restablecimiento de la agricultura y a la prosperidad general del Estado»²⁷.

A continuación tuvo lugar un acto poético en el que intervinieron, entre otros, los señores Rosell, Morán, Madrazo y Hartzembusch. De este último incluimos los versos del inicio y final del poema leído:

«Al rico y al pordiosero,
y a la hermosa y al galán,
sustento y abrigo dan
labrador y ganadero.
Del redil y del granero
el tesoro bienhechor
esparce en su alrededor
raudal de vida fecundo:

²⁵ Seguimos en este apartado lo señalado por PASCUAL HERNANSANZ, ALICIA: *La enseñanza en Aranjuez en el siglo XIX*, Ayuntamiento de Aranjuez, Aranjuez, 1987, pp. 82-87.

²⁶ Diario «La Discusión», Madrid, 1 de octubre de 1856.

²⁷ Memoria de la Comisión publicada en el periódico *La Época*, Madrid, 29 de septiembre de 1856. La Comisión estaba formada por D. Pascual Asensio, (que luego fue el primer director de la Escuela), D. Agustín Pascual y D. Braulio Antón Ramírez.

son providencia del mundo
ganadero y labrador.

¿Por qué mirar con desdén
al que arte profesa tal?
Por ser estimado mal
quien vende barato el bien.
Pero tus quejas detén,
clase abatida hasta aquí,
de haberte olvidado así
nuestra patria se avergüenza,
y hoy con ventaja comienza
la justicia para ti.

Hoy de polvo te alzarás
en que tu humildad yacía;
más también desde este día
de ti España exige más.
Con la ciencia adornarás
tus usos de antigua fecha:
mire el que siembra y barbecha
que está bien demostrado
que juntos libro y arado
multiplican la cosecha.

(...)

Alumnos, esto hallaréis,
si a la rústica experiencia
vástagos nobles de ciencia
con tino aplicar sabéis.

Y la patria os deberá
su más preciado tesoro:
que busque el minero el oro.
Con el oro os buscará.
Y cuando vuelvan acá
los que hoy nuestro suelo ven,
y justa alabanza den
al claro cielo de España,
clamen con sorpresa extraña:
«su campo es cielo también»

Y cuando quiera el viajero
saber quien pudo tornar
granja hermosa al tomillar,
la ciénaga abrevadero
un nombre dirá el vivero,
otro el taller de la miel,
otro el ardiente corcel
recio, gallardo y veloz:
pero todos a una voz
el de la augusta Isabel»²⁸.

²⁸ Esta poesía fue publicada en el diario liberal de la tarde *La Iberia* de 1 de octubre de 1856. Juan Eugenio Hartzenbusch, fue director de la Escuela Normal y de la Biblioteca Nacional, y autor del drama «Los amantes de Teruel».

Como vemos, con la prosa culterana que estaba de moda, no faltó ninguna alusión a los típicos-tópicos calificativos con que era definido el trabajo del agricultor, metáforas y demás recursos literarios posibles y las alabanzas más encendidas a los próceres del evento.

Una vez oídas las composiciones poéticas, el señor ministro de Fomento declaró inaugurada la escuela en nombre de su Majestad la reina, celebrándose a continuación una comida en el campo y posteriormente el regreso de la comitiva hacia Madrid.

Podemos resumir la jornada afirmando que se desarrolló de acuerdo con los cánones de la época, intentando darle, dentro de la rigidez del protocolo, cierto aire campestre por el lugar en que se desarrollaba, acercándose a las típicas celebraciones de juegos florales y exaltaciones de la reina de las fiestas de muchos pueblos, con los adornos florales y poéticos propios de estos eventos.

6. De las instalaciones y las enseñanzas.

Para hacernos idea de las instalaciones con que contaba esta especial institución escolar seguiremos lo señalado por López y Malta²⁹.

«En su interior y planta baja se hallan la capilla, comedor, cocina, despensas y habitaciones para el director y profesores y dibujos alusivos, nacionales y extranjeros; sala de dibujo, cátedra, laboratorio de química, que estaba surtido de primeras materias, reactivos y todas clases de aparatos; gabinete de física con todo género de máquinas para enseñanza de esta ciencia, e instrumentos suficientes para el estudio de la agrimensura; un gran museo agronómico en el que, entre infinidad de útiles, se encontraban sembradoras, segadoras y trillas de sistemas variados; arados de Fellemer, de Roville, de Grignon, de Beerman, de Lombardía, de Rausone, de los Estados Unidos, de Hallié, giratorio de don Tomás Jaén, de Asensio y de muchas provincias de la península.

En el piso principal, cuya fachada mide 83 metros de longitud mirando al norte, se hallan las salas para dormitorio y piezas de los aseos de los alumnos, la enfermería, oficina y habitaciones para el contralor³⁰ y dependientes, también existían dependencias para la cría de gusanos de seda, frutería, graneros y pajares».

Las instalaciones y el material docente especificado demuestran el interés que el gobierno tenía el éxito de la institución, con esa finalidad, se le dotó de los mayores adelantos que en aquellos momentos podían soñarse para una instalación de este tipo, seguramente, «en armonía con las doctrinas reinantes en Francia, cuyas primeras escuelas agrícolas privadas datan de 1820»³¹. En consonancia con el edificio se hallaban las instalaciones exteriores, para que los alumnos pudieran realizar las prácticas propias de la especialidad, ya que las más de 105 fanegas de terreno cedidas, doce se destinaron a huerta, viveros, ingertera, jardín botánico y bosque de árboles y arbustos.

²⁹ LÓPEZ Y MALTA, CÁNDIDO: *Historia descriptiva de Aranjuez*, o.c., pp. 425-426.

³⁰ *Contralor*: funcionario que en la Casa de Borgoña, intervenía en las cuentas, gastos, etc. Equivalía al veedor.

³¹ GÓMEZ AYAU, EMILIO: «La educación y las enseñanzas agrícolas en el momento actual», en «*Revista de Estudios Agrosociales*», n.º. 67, Madrid, abril-junio 1969, pp. 21-25.

El resto fueron ocupadas por un olivar de más de mil pies y un pequeño majuelo, y el resto se destinó para la sombra de trigo, pastos y otros cultivos variados.

Como era común en estos establecimientos, una buena parte de lo producido en las instalaciones del centro era consumido en las cocinas propias para la alimentación de los alumnos internos; el resto solía venderse a precio de mercado, de aquí la figura del contralor.

Para las operaciones de la trilla se disponía de una era perfectamente empedrada, en la que eran usadas todo tipo de máquinas existentes al efecto, llegando la modernidad a tal nivel que según nos señala López y Malta, «incluso se utilizaba también el vapor de una máquina locomóvil de seis caballos de fuerza»³².

Podemos hacernos una idea de otros elementos didácticos existentes en la escuela «la Flamenca», por medio de la memoria del viaje que realizó a este centro, en 1861, el profesor de la Escuela Elemental de Agricultura de Cáceres, don Fernando Fragoso, dado que basaba sus argumentos «en lo que había conocido y observado en su visita a la Escuela Central La Flamenca»³³.

El profesor Fragoso hacía constar, que era muy conveniente la adquisición de máquinas e instrumentos, la formación de un Museo Agronómico, la creación de un Gabinete de productos y de una biblioteca, y la adquisición de bueyes, ganados y útiles necesarios para la explotación del Campo de Prácticas. La formación del Museo Agronómico debería organizarse, al menos, con los siguientes instrumentos:

- Las cuatro clases de arados reconocidos como los mejores.
- Dos o tres clases diferentes de extirpadores, rastros, gradas, desterronadores, sembraderas y trillos.
- Una máquina para desgranar maíz.
- Una tarara y una criba mecánica.
- Un cortarraíces.
- Un cortapajas y un triturador.
- Una colección de instrumentos manuales como palas, picos, azadas y azadones.
- Una colección completa de modelos reducidos como los que poseía la Escuela Central La Flamenca.

Es evidente que todos estos elementos los había conocido don Fernando Fragoso en las instalaciones de Aranjuez, más cuando la profesora Domínguez Rodríguez nos señala que «El director de la Escuela Central La Flamenca, don Pascual Asensio, que tenía también un gran interés por los adelantos agrícolas, se ofreció a hacer en la Corte todo lo que fuera preciso para la adquisición de las máquinas y modelos que se le encargasen»³⁴.

Dado que, a pesar de lo hecho hasta entonces, la enseñanza agrícola permanecía diseminada, sin constituir un plan general y sin una vigorización uniforme, pa-

³² LÓPEZ Y MALTA, CÁNDIDO: o.c., p. 427.

³³ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, EMILIA: «*La enseñanza de la agricultura en una sociedad eminentemente agraria (Cáceres: 1856-1868)*», Universidad de Extremadura, Cáceres, 1987, pp. 32, 60 y 61.

³⁴ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, *ibidem*, p. 60.

recía evidente la necesidad de aprovechar la Instalación de la Escuela de Aranjuez para reglamentar este tipo de enseñanzas. Esto se consiguió en gran parte gracias al empeño del entonces ministro de Fomento *Alonso Martínez*, ya que a tal efecto nombró, en junio de 1855, una Comisión cuyos trabajos dieron como fruto el Reglamento de la Escuela Central de Agricultura de Aranjuez, que apareció el 1º de septiembre del mismo año y que según reconocían especialistas de la materia pocos años después:

«Por el cual se dio una verdadera y lógica organización a la enseñanza de la agricultura y carreras agrícolas, que después solamente han necesitado perfeccionarse por disposiciones complementarias»³⁵.

A pesar de que en la obra de López y Malta se nos dice que la enseñanza se dividía en dos secciones, la teórica y la teórica-práctica, tanto Ramón Cortada³⁶, como el *Diccionario Enciclopédico de Agricultura Ganadería e Industrias Rurales* editado en 1888 nos señalan que la enseñanza quedó dividida en dos clases: tecnológica y científica. La primera, tenía por objeto proporcionar la instrucción práctica agrícola, fundada en el conocimiento de las reglas que la constituyen, formar labradores, capataces, mayores, jardineros, hortelanos y arbolistas, y propagar el uso de métodos de cultivos reconocidos como ventajosos. La segunda, tenía por fin crear la carrera del profesorado agronómico y ampliar la instrucción de los que, sin seguir esta carrera, quisieran perfeccionar sus conocimientos para servirse de ellos como propietarios o como cultivadores.

De lo anterior, parece deducirse que la sección tecnológica, en contradicción con su propia definición, tenía el objetivo de formar profesionales cuya futura actividad fuera eminentemente manual, aunque especializada (labradores, capataces, jardineros, hortelanos, etc.). Y así podría ser para los alumnos que permaneciesen durante cuatro años recibirían al terminar el título de perito agrícola, cuya equiparación académica era muy distinta a la que hoy se tiene de los títulos universitarios.

Para ser admitido como alumno en la sección tecnológica las únicas condiciones que se exigían era tener cumplidos 15 años, ser de compleción fuerte y sana y aprobar un examen de los contenidos siguientes: lectura, escritura, gramática castellana y aritmética.

Los poseedores del título de perito agrícola estaban autorizados para medir y tasar fincas que no pasasen de 30 hectáreas y para auxiliar los trabajos de la estadística agrícola, es decir, funciones muy parecidas a las que por entonces eran propias de los titulados en agrimensura, cuyas enseñanzas, junto a las de aforadores, habían sido reguladas pocos años antes (1852), ampliándolas e incorporándolas a la escuela especial de Arquitectura.

Muy distintas eran las salidas profesionales de los alumnos que terminaban estudios en la sección científica, ya que, con la exigencia de poseer el título de bachiller para el acceso, tras seis años de enseñanza obtenían el título de ingenieros agrónomos, lo que les capacitaba para ejercer las siguientes funciones:

³⁵ *Diccionario Enciclopédico de Agricultura e Industrias Rurales*, bajo la dirección de los Srs. D. M. López Martínez, D. J. Cuesta Editores, Madrid, 1888, p. 704.

³⁶ CORTADA, RAMÓN: «La evolución de la F.P. Agraria en España a partir del siglo XVII», en *Perspectivas Pedagógicas*, nº 37-38, 1976, pp. 141-150.

- medir y tasar fincas, cualquiera que fuera su extensión;
- desempeñar las cátedras de agricultura;
- servir en las plazas facultativas de la formación y renovación de la estadística agrícola.

La vocación centralista de la escuela llegamos a intuirlo al saber que los alumnos podían proceder de cualquier parte del país, en concreto tenemos noticias de alumnos becados por el gobierno provincial de Cáceres³⁷.

Tan magníficas instalaciones hicieron necesaria la asignación de un personal que las mantuviese en perfecto estado y favoreciese su funcionamiento. López y Malta nos señala el personal empleado: un director, un contralor, un oficial, un escribiente, un capataz, un mayoral, un hortelano, un portero y dos mozos de aseo, además de los peones asalariados que reclamasen las necesidades del establecimiento. Los cuatro primeros empleados habían de ser de nombramiento real, las otras tres plazas eran de elección del director de la Escuela, debiendo recaer en personas con títulos profesionales³⁸.

Si las anteriores personas tenían la responsabilidad de encargarse de las funciones directivas y administrativas del centro, así como del mantenimiento de todas las instalaciones en épocas vacacionales no docentes, el personal docente, en estos primeros años, según Alicia Pascual lo formaban: un jefe local, un profesor de primer año que explicaba aritmética, álgebra y geometría, otro para el dibujo lineal, otro para las prácticas de agricultura y tres más para ocuparse de los alumnos entre segundo y cuarto año³⁹.

Del mismo modo que las plazas de catedráticos numerarios de Instituto de segunda enseñanza eran ocupadas por ingenieros, ésta era la titulación exigida a los candidatos a profesores de la escuela, aunque no parece que las clases de profesorado fueran cubiertas de forma inmediata en propiedad, dado que tenemos noticias de que en 1867 estaban vacantes las cátedras de Fisiografía agrícola, de Agronomía, de Zootecnia y de Industria rural⁴⁰.

Con fecha de 12 de febrero de 1868 fue convocada la cátedra de Industria rural, dotada con el sueldo de 1.200 escudos anuales⁴¹. En la convocatoria se señala que los ejercicios se verificarán en la forma prevista en el título 2º. del Reglamento de 1º. de mayo de 1864, y que para poder ser admitidos a los mismos era necesario:

- 1.º Ser español.
- 2.º Justificar buena conducta moral y religiosa.
- 3.º Tener el título de ingeniero agrónomo.
- 4.º Tener 25 años de edad.
- 5.º Haber practicado la profesión por espacio de dos años.

³⁷ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, o.c., p. 36.

³⁸ LÓPEZ Y MALTA, CÁNDIDO: o.c., p. 427.

³⁹ PASCUAL HERNANDEZ, ALICIA: o.c., p. 85.

⁴⁰ *La Reforma Agrícola, periódico quincenal de Agricultura, industria y comercio*, Tomo II, Imprenta de la Reforma Agrícola, Jaén, 1867, p. 19.

⁴¹ *Ibidem*, p. 147.

De acuerdo al párrafo 4º del artículo 8º del Reglamento citado, los aspirantes debían presentar, en el plazo de dos meses, junto a la solicitud un discurso a defender ante el tribunal, que para la convocatoria que nos ocupa, era: «De las formas que en la vendimia y preparación de mostos deberán introducirse en España para la mejora de los vinos en general y en especial los de pastos, con los respectivos dibujos geométricos de los principales aparatos»⁴².

La grandiosidad de las instalaciones, la modernidad del material didáctico, la dotación y contratación del personal, las buenas intenciones de la inauguración, la regulación de programas y enseñanzas, con el aparente empeño tanto del Gobierno como de la Corona para su funcionamiento, hacían prever un largo y fructífero funcionamiento de esta institución, no obstante su vida fue corta.

6. El ocaso de una institución prometedora.

Las condiciones de la escritura firmada el 11 de febrero de 1856, los deseos de ampliar los terrenos para aumentar los cultivos, el pago de la renta que por los terrenos y arbolado debía abonar el gobierno a la corona, fueron fuente o excusa para diversos enfrentamientos entre ambas partes, o quizá, como piensa López y Malta, la existencia en las altas esferas madrileñas de personas que hacía tiempo que trabajaban para que se negase protección a dicho centro, fueron razones que hicieron que se rescindiera el contrato.

Posiblemente, tampoco estarían lejos de esta decisión los problemas internos de la vida política del país en esos años, en concreto, los enfrentamientos entre los distintos gobiernos que con tanta frecuencia se alternaban en el poder y la distinta concepción social que tenían sobre la función de los servidores públicos, especialmente los docentes, por su posible influencia ideológica ante sus pupilos.

Y así, el señor ministro de Fomento, en 1863, manifestó que habiéndole demostrado la experiencia que el puesto de La Flamenca no era apropiado para el desarrollo de la agricultura y que sería conveniente trasladarla a la ciudad de Aranjuez, propuso a su Majestad la rescisión del contrato. Esta medida, que nunca fue claramente explicada y justificada, iba a ocasionar el desprestigio del centro y el inicio de su ocaso, dado que, desprovisto de sus instalaciones y campos de cultivo y experimentación, difícilmente podría cumplir los fines didácticos para los que estaba concebido.

El traslado tuvo lugar a una casa de reducidas dimensiones en el centro de la localidad, teniendo necesidad de alquilar diez fanegas de tierra en la huerta de secano para la realización de las clases prácticas.

Muy mal cayó esta decisión en el pueblo como nos lo confirma López y Malta, observador de los acontecimientos:

«poco afortunado estuvo el director que debió aconsejar o se vio precisado a ejecutar este cambio, que si mal no recordamos fue D. Agustín Pascual, nombrado poco antes, quien dirigió hasta entonces los bosques del Real Patrimonio.
No dejó de ser muy significativa esta medida que hizo murmurar algún tanto, su-

⁴² Idem.

poniendo que en las altas regiones hacia tiempo se trabajaba por que se le negase toda clase de protección a la Escuela (...) En un momento vimos abandonar los cuantiosos desembolsos que se habían hecho, pues sólo las obras de instalación habían costado diez y ocho mil duros, quedando en la huerta a beneficio del patrimonio, además de su tupida cerca de acacias, un escogido y joven arbolado frutal y el vivero surtido de excelentes plantas»⁴³.

No sabemos si la decisión de cambiar la ubicación de la Escuela tuvo alguna relación con la pérdida del poder ostentado los cinco años anteriores por el gobierno conservador de O'Donnell, que se produce por esa época, o con los acontecimientos de la insurrección de Loja acaecidos dos años antes. Lo único que podemos pensar es que tiene todos los visos de una revancha, contra algo o contra alguien del que no conocemos su relación con las enseñanzas agrícolas que en la Escuela se impartían.

No deja de ser sospechoso el hecho de que la desaparición de La Flamenca coincida en el tiempo con el cierre también de la Escuela Elemental de Agricultura de Cáceres, aunque en este caso la profesora Domínguez Rodríguez achaca la supresión a la falta de profesorado con conocimientos específicos de agricultura y como consecuencia a la no consecución de buenos resultados⁴⁴.

Acorde con la anterior postura están los argumentos esgrimidos por el que fue director y subsecretario de Instrucción Pública D. Antonio Gil y Zárate:

«Estas escuelas de Agricultura no consiguieron sus objetivos y a nivel nacional fueron desapareciendo lentamente. Entre otras causas hemos de señalar que la enseñanza se reducía al aula, los profesores no estaban muy instruidos en la materia, y no se obtenían resultados provechosos»⁴⁵.

La nueva ubicación de la escuela de Aranjuez, con la carencia de medios físicos y didácticos aptos para llevar a cabo con eficacia la labor educativa prevista, junto al imaginable malestar del profesorado, y ciertos problemas económicos por la dificultad de pagar el arrendamiento de los terrenos cedidos, fueron elementos más que suficiente para la defunción del centro. Como testigo excepcional que fue tenemos que recurrir nuevamente a la opinión de López y Malta para conocer de primera mano el sentir de estos acontecimientos:

«No era dudoso que por conveniencias personales se quería levantar la Escuela de Aranjuez y para ello se había dado el primer paso: cerca de cinco años se han deslizado, cinco años en que se ha ido desacreditando, arrastrando una vida lánguida anunciándose como muy cierto, al cerrar en curso en junio de este año, el traslado a Madrid. No sabemos qué motivo alegarán para hacerlo, que siempre será increíble, porque a primera vista se nota la profunda diferencia que hay entre el terreno de la Moncloa donde se piensa trasladar y el que es la cuna de la agricultura española»⁴⁶.

⁴³ LÓPEZ Y MALTA, CÁNDIDO: o.c., p. 428.

⁴⁴ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, EMILIA: o.c., pp. 24-25.

⁴⁵ GIL DE ZÁRATE, A.: *De la instrucción pública en España*, Tomo III, Imprenta del Colegio de Sordo-mudos, Madrid, 1855, p. 319.

⁴⁶ LÓPEZ Y MALTA, CÁNDIDO: o.c., p. 429.

Los temores de Cándido López fueron proféticos, y así, por *Decreto de 3 de noviembre de 1868*, don Manuel Ruiz Zorrilla, ministro de Fomento del momento firmaba la partida de defunción de esta institución a los trece años de su nacimiento, al mismo tiempo que la soberana que en su bautismo inaugural se declaraba su protectora se encontraba ya fuera de suelo español.

En un largo preámbulo, el ministro intenta dar razones que justifiquen el cierre del centro contrastando la decisión que se toma con calificativos laudatorios sobre los objetivos que motivaron su creación y la labor realizada, ya que se afirma que «de aquella primera época proceden muchos de los actuales Ingenieros agrónomos y Peritos agrícolas, y que unos y otros han llegado a adquirir, por su laboriosidad y sus méritos, honradas y desahogadas posiciones».

No obstante lo anterior, en el Decreto no se dan razones que justifiquen suficientemente el cierre del centro. Sólo señala el documento oficial que no correspondió la escuela a las expectativas y esperanzas que en ella se pusieron al fundarla. No obstante, se apunta, como de pasada, que los problemas pueden estar en «profundos defectos de su administración económica...Vicios que entraña...Germen de anarquía que encierra», todas ellas razones poco concretas, generalizantes y nada convincentes para los alumnos, profesores y personal afectado.

Dado que también afirma el ministro que «razones muy poderosas y de alta conveniencia le impiden ser más explícito», hemos de sospechar razones políticas en esta decisión de cierre, ya que en esas fechas había triunfado la Revolución de 1868, la reina estaba en su exilio francés y el ministro Ruiz Zorrilla, que fue uno de los principales dirigentes de las conspiraciones que culminaron con la Revolución citada, lo era en ese momento del gobierno provisional presidido por Serrano.

Como buen diplomático, en previsión de dar respuesta a alguna de las críticas que su decisión levantará, aunque nuevamente vuelve a entrar en contradicciones, intenta dejar bien la enseñanza del ramo aduciendo a su importancia económica y comercial y aprovecha la ocasión para atacar el despotismo y la intolerancia de la Inquisición.

Atento a la teoría fisiocrática de moda en ese momento de revolución industrial como base del progreso, el firmador del decreto defesnestrador llega a definir el campo como «verdadera fábrica que haga brotar la dorada espiga y cree el blanco vellón».

Pero como toda transformación necesita inversión económica, aprovecha la ocasión para animar a la capitalización del mundo rural, al mismo tiempo que considera a la ciencia como «capital» cultural. Ambos capitales serán los elementos necesarios para el progreso. En un párrafo posterior habla de la difusión de libros, folletos y periódicos como «fuerzas capaces de mejorar ramo tan importante para la riqueza pública».

Para finalizar con el comentario del Decreto que suprime la institución escolar estudiada, y que para un estudio en mayor profundidad incluimos como anexo de este trabajo, señalaremos que acorde con los movidos tiempos que corrían para los gobernantes, el legislador intenta rizar el rizo con una pirueta dialéctico-filosófica entre la libertad individual a que todo ciudadano tiene derecho y la responsabilidad del Estado de intervenir en el campo de acción del individuo. Al tener que resumir a modo de conclusión el trabajo aquí presentado podemos afirmar que hemos intentado mostrar la creación en el siglo XIX de una institución educativa pionera en el campo de la formación agraria en un país como el nues-

tro, que se movía en aquellos momentos entre la necesaria modernidad traída por la revolución industrial hasta las eras cerealísticas, y cuya corta vida sufrió la consecuencia de unos momentos de cambios políticos y sociales.

Su aportación a la historia del sistema educativo español es innegable. Gracias a su existencia se regularon los estudios de esta rama del saber y actividad económica, sirviendo de banco de pruebas para el perfeccionamiento legislativo posterior. Seguramente su experiencia se plasmó en la *Ley General de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857* que incluyó contenidos de enseñanzas agrarias tanto en la enseñanza elemental como en la segunda enseñanza y en las enseñanzas profesionales.

No es casualidad que durante su existencia se promulgase, por el ministerio de Fomento, el *11 de julio de 1866*, la *Ley de enseñanza agrícola*, y con posterioridad otras normas estableciendo y regulando escuelas generales de agricultura en distintos lugares de nuestro país. Pero esta es otra historia de la que esperamos poder ocuparnos en una próxima ocasión.

Visitadas las instalaciones de la Finca La Flamenca en el invierno de 1993, a la derecha de la entrada principal permanece una placa de mármol con esta inscripción:

LOS INGENIEROS AGRÓNOMOS Y LOS INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS
DE ESPAÑA

FORMADOS EN LAS ESCUELAS DISEMINADAS EN EL SOLAR PATRIO
COMO BROTES FECUNDOS DE UN TRONCO COMÚN, QUE FUE LA

ESCUELA CENTRAL DE AGRICULTURA

DE LA FLAMENCA, AL CONMEMORARSE EL CXXV ANIVERSARIO DE SU
CREACIÓN, RINDE SU SINCERO TRIBUTU DE AGRADECIMIENTO A LA
ESCUELA MADRE

REAL SITIO DE ARANJUEZ 1980.

Sirva esta inscripción como resumen de lo que fue o pretendió ser la Escuela pionera de los centros dedicados a la formación reglada de los capataces, peritos o ingenieros de la especialidad agrícola, y la consagrada por el Estado a la enseñanza colectiva de la ciencia sustentadora de los gobiernos y los pueblos.

ANEXO:

Decreto 3 de noviembre 1868. Suprimiendo la escuela central de agricultura

El Decreto de 1º de septiembre de 1855 creando la Escuela Central de Agricultura, y la inauguración de dicho establecimiento, que se verificó el año 1856 en la posesión denominada «La Flamenca», obedecieron sin duda a una idea altamente patriótica: la de formar profesores, capataces y apeadores (los que enseñaban los límites de las fincas rústicas), de los que cada uno, en su esfera propia y dentro de sus naturales límites, difundiesen las doctrinas científicas y las buenas

prácticas agrícolas, para que de este modo, en el cultivo de los campos y en el ejercicio de las industrias rurales, fueran sustituyéndose al empirismo y a la rutina los grandes principios de la ciencia moderna.

Nada tuvo de extraños que idea fundable en tan laudable deseo, nacida en aquella época de vida y de expansión, y planteada con el enérgico esfuerzo que acompaña a todo convencimiento profundo, fuese acogida con verdadero entusiasmo; que la juventud acudiese a la nueva carrera, que el labrador enviase a ella a sus hijos, y las Corporaciones populares sus pensionados; y ha de reconocerse, respetando, como siempre deben respetarse, muchos de los actuales Ingenieros agrónomos y Peritos agrícolas, y que unos y otros han llegado a adquirir, por su laboriosidad y sus méritos, honrosas y desahogadas posiciones, viniendo a demostrarse de esta suerte la necesidad que sienten los pueblos de hombres especiales en el arte del cultivo y el seguro porvenir que está reservado a los que consagren sus tareas al ejercicio de tan noble profesión.

Pero esta Escuela, que no se estableció en armonía con los buenos principios, no han correspondido, como no podía corresponder, a las esperanzas que en ella se fundaron. No intentará el Ministro que suscribe reseñar las vicisitudes porque pasó hasta convertirse en la Escuela de Aranjuez, ni recordará los profundos defectos de su administración económica, ni los vicios que hoy entraña, ni el germen de anarquía que encierra, porque razones muy poderosas y de alta conveniencia se lo impiden; pero es llegado el momento de adoptar con energía una resolución que ataje el mal y deje libre y desembarazado el terreno.

Y no es esta medida ciertamente un ataque a la enseñanza de un ramo importantísimo; no es prueba de desdén hacia la industria agrícola, que fue en lo pasado una de nuestras glorias, que con sus nobles esfuerzos hizo brotar del generoso suelo de nuestra patria, productos de inestimable valor en el mercado de Europa, y que de esta suerte siguió progresando, hasta que el despotismo y la intolerancia atajaron su marcha, comenzando su angustioso agonizar en aquel día funesto en que fueron arrojados de España los infelices moriscos, mientras proyectaban su rojo resplandor las hogueras inquisitoriales sobre los desiertos campos de Valencia, de Murcia y de Granada.

El Ministro que suscribe desea que la agricultura progrese; más para tal empresa la Escuela de Aranjuez era impotente. Para que el cultivo y las industrias que con él se relacionan adelanten en España, es forzoso que todas ellas rejuvenezcan sus viejas tradiciones con los nuevos procedimientos; es preciso que el campo se convierta en una verdadera fábrica; porque hoy el hombre, tanto casi como la naturaleza, con el ingenio y el trabajo, hace brotar la dorada espiga y crea el blanco vellón: es preciso aún que el labrador sangre los ríos y de a beber a sus campos la fecundante savia; es preciso que el crédito venga en ayuda de las industrias rurales y el capital las levante, y ese otro capital que se llama ciencia dirija constantemente al agricultor.

Todo esto no se consigue en un día ni por un hombre; es obra del tiempo, y es empresa para la nación entera: desembarazar de obstáculos el camino es lo primero, y eso hará el ministro que suscribe; el trabajo y la constancia deben hacer lo demás.

Por otra parte, la nueva vida que a la provincia y al municipio se concede, y la libertad que la industria privada ha de conseguir, permitirán al establecimiento de Granjas modelos, de Escuelas regionales, de Bibliotecas públicas, de Asociaciones

libres; la difusión de libros, folletos y periódicos, y, en una palabra, la organización, en cuanto ser pueda, espontánea de cuantas fuerzas y de cuantos elementos sean capaces de mejorar ramo tan importante de la riqueza pública.

Bien comprende el Ministro que suscribe que esta difícil obra solo puede realizarse por la actividad individual, libremente organizada en forma de asociación; pero dado el momento presente, la intervención que aún conserva el Estado en otros ramos, la facultad que se abroga de enseñar y propagar las ciencias, no puede en buena ley hacer una excepción en perjuicio de la agricultura y de las que con ellas se hermanan, y fuerza es que entre ciertos límites, y cediendo siempre el campo a la acción del individuo, haga llegar la suya a lo que aquella no llegue, siquiera sea como medida transitoria y con el fin de preparar mejores tiempos.

En este cuadro, ni por su historia, ni por su estado actual, ni por los elementos con que cuenta, tiene cabida la Escuela de Aranjuez.

Fundado en las consideraciones que preceden, y en uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Fomento.

Vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.º. Se suprime la Escuela Central de Agricultura, creada por Decreto de 1 de septiembre de 1855 y reorganizada por la Ley y Reglamento de 11 de julio de 1866 y 6 de febrero de 1867.

Artículo 2.º. Los Profesores que han obtenido su cátedra por oposición pasarán a situación de excedentes, con los derechos declarados a los de su clase por las disposiciones que hoy rigen, cobrando los haberes que les correspondan con cargo al artículo de Presupuesto en que están comprendidas estas consignaciones, y caso necesario con cargo a la partida del personal de la suprimida Escuela de Agricultura, interin se incluyen las dotaciones en los presupuestos sucesivos, y todo sin perjuicio de aprovechar sus servicios a la mayor brevedad.

Artículo 3.º. Los profesores procedentes de Institutos a quienes se hubiere reservado el derecho de ocupar sus primitivas plazas, volverán a ellas si estuviesen vacantes o subsistentes; y en caso contrario, entrarán en el disfrute de los haberes que les correspondan en los términos prevenidos en el artículo 2.º. Unos y otros profesores serán colocados en las Cátedras de agricultura creadas en los Institutos por Decreto de 21 de octubre.

Artículo 4.º. El día 15 del presente mes cesarán en el percibo de sus actuales haberes todos los profesores y empleados administrativos y subalternos de la Escuela.

Artículo 5.º. En la primera quincena del mes actual se verificarán los exámenes pendientes de reválida y todos los demás actos en que pueda ser necesario el concurso de profesorado.

Artículo 6.º. Tanto los alumnos matriculados hasta la publicación de este Decreto en cualquiera de los años de carrera superior y profesional, como los de nueva entrada, podrán continuar privadamente sus estudios, reservándoles el

derecho, durante el tiempo que falta hasta la terminación de las respectivas carreras, de entrar a examen de reválida en Madrid ante el tribunal que al efecto se nombre, previa solicitud y el pago de las correspondientes matrículas, observándose las prescripciones del Reglamento de 6 de febrero de 1867 en cuanto no se opongan a las del presente decreto.

Artículo 7º. Los alumnos que, reuniendo dichas circunstancias, sean aprobados en el examen de fin de carrera, obtendrán los correspondientes títulos de ingenieros agrónomos o de peritos agrícolas.

Artículo 8º. Se dictarán las medidas oportunas para la conservación de los efectos que pertenecen a la Escuela de Agricultura y para la liquidación de las contratas pendientes con los dueños de los terrenos arrendados a la misma.

Artículo 9º. El gobierno presentará a las cortes un proyecto de Ley para facilitar y procurar la organización de Escuelas Agrícolas provinciales y regionales.

Madrid, 3 de noviembre de 1868. —El Ministro de Fomento,

Manuel Ruiz Zorrilla.